

Jueves 30 de agosto de 2012, n. 167

**Corte Suprema de Justicia**  
SALA CONSTITUCIONAL

CIRCULAR N° 67-2012

ASUNTO: Actualización Tabla de Pago de Honorarios a los Peritos en Trabajo Social y Psicología, por valoraciones psicosociales en los Procesos de Adopción.

A partir del 1 de setiembre de 2012, el monto por concepto de honorarios a cancelar a los peritos en Trabajo Social y Psicología, por valoraciones psicosociales en los procesos de adopción, es el siguiente:

Detalle	Monto actual ¢	Porcentaje de Actualización (18.63%)	Monto total actualizado ¢ (Redondeado a la unidad próxima)
Peritos Trabajadores Sociales y Psicólogos (Valoraciones Psicosociales)	94,200.00	111.749.46	111.750.00

Esta tabla aplicará en aquellos casos en que los gestionantes demuestren al Juzgado solvencia económica para asumir los costos de la valoración social y la psicológica. De lo contrario corresponde al Poder Judicial a través de los(as) profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología el realizar estas valoraciones.

San José, 10 de agosto de 2012.

**Alfredo Jones León**

Director Ejecutivo